



Presente marañón.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL E
TRESIENTOS NOVENTA Y SIETE

en juicio a la discreción del Excmo. Consejo,
para que no se le pueda por. ^{hacer} ^{hacer} ^{hacer}
se le gozase, ^{se} ^{se} ^{se} expedida. Ten-
tando por una Ciudad, acienda. Para a
los trabajos ^{comiaciones} de una ^{rama},
y no haciendo ^{exigencias}, se concede ^{de} ^{de} ^{de}
gracia

Sanguador / Viose en este Ayuntamiento un título
de Sanguador de San. de la Casa de
Natal, por el R. C. Pedro médico, Repre-
sente de D. Manuel Daguillo, para en
Madrid a rón de octubre de setenta y
dos, para su establecimiento por el.
Entendido. acienda: ^{se} ^{se} ^{se} de su ^{oficio}, y lo
crea, según ^{Correspondi}

Grado de Médico / Viose en este Ayuntamiento el crea-
do de su ^{provisión} de la ^{Sumaria} que
fue el día de hoy, en que ^{conten}, ^{no}
el ^{contenido} ^{guernición} ^{diez} ^y ^{nueve} ^{añ}
de ^{añ}, y la ^{existencia} ^{diez} ^{mil}
^{setenta} ^y ^{nueve} ^{con} ^{mil} ^{ochocientos}
^{diez} ^y ^{sete} ^{sucesos} ^{de} ^{rejo}, ^{con}
en ^{mismo} ^{notado} ^a ^{su} ^{final} ^{hacer}
^{faltado} ^{vaxir} ^{Marcos} ^a ^{la} ^{saca}
^{de} ^{la} ^{Correspondencia}. Entendido,
acienda: lo queda de lo principal

